



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454-2020-MPP/A

Puno, 09 de diciembre de 2020.

VISTO:

Oficio N° 11-2020-SR-JDCM/MPP-PUNO del Consejo Provincial de Cultura, La Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP; y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Constitución Política del Perú, señala en su artículo 2, numeral 8 "Toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto" y que las instituciones del Estado propician "El acceso a la Cultura y fomenta su desarrollo y difusión", y reconoce el derecho de toda persona: "A participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP de fecha 25 de abril del 2019, se aprueba el registro y reconocimiento de los Agentes Culturales de la provincia de Puno; así mismo, en el artículo segundo instituye el Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, el Consejo Provincial de Cultura mediante Oficio N° 11-2020-SR-JDCM/MPP-PUNO, solicita reconocimiento a los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente y los Representantes de las Comisiones Especializadas del Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

En ejercicio de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás que correspondan conforme a Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la **COMISION EJECUTIVA PERMANENTE** encargados de asumir la Dirección y Representación del Consejo Provincial de Cultura de Puno, por el periodo 2020-2021, siendo los siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subgerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte	Presidente de la Concejo Provincial de Cultura MPP	Sergio CAYRA MAMANI
Dirección Desconcentrada de Cultura - DDC Puno	Asesoría técnica del Concejo Provincial de Cultura MPP	Yenny Zenaida ZAPANA MANRIQUE
Gestora del Tramo La Raya – Desaguadero, Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional	Asesoría Técnica del Concejo Provincial de Cultura MPP	Cynthia Gloria CUADRAO MALLQUI



Municipalidad Provincial de Puno

COMISION EJECUTIVA PERMANENTE

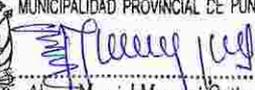
DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	1er vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	Huby Romaní ESPINOZA TAPIA
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	2do vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	Yoana Alexandra PORTUGAL CANO
Comisión Especializada de Danza	Secretaria del interior, acta y archivos de la Comisión Ejecutiva Permanente	Alejandro MÁLAGA COTILLO
Comisión Especializada de Audiovisuales	1er vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Malú Elizabeth DIAZ CHALCO
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	2do vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Luis Abel RODRÍGUEZ LIMACHI
Comisión Especializada de Música	3er vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	Dayan Pamela PALOMINO CORREA

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los **REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS** como miembros elegidos por los Agentes Culturales, para representar a su Comisión ante el Consejo Provincial de Cultura de Puno, por el periodo 2020-2021, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Música	Miembro titular	Marco Aurelio BEDOYA BARRIENTOS
Comisión Especializada de Música	Miembro suplente	Dayan Pamela PALOMINO CORREA
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro titular	Yoana Alexandra PORTUGAL CANO
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro suplente	Pedro Milton EXCELMES MACHACA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro titular	Huby Romaní ESPINOZA TAPIA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro suplente	Melina Larisa ARPASI BUSTINZA
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro titular	Esmeralda CÁRDENAS AVALOS
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro suplente	Godofredo CHURA MERMA
Comisión Especializada de Danza	Miembro titular	Alejandro MÁLAGA COTILLO
Comisión Especializada de Danza	Miembro suplente	Getrel Violeta ATAMARI LIMA
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro titular	Malú Elizabeth DIAZ CHALCO
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro suplente	Julio Jesús Guido CHARCA LÓPEZ
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro titular	Luis Abel RODRÍGUEZ LIMACHI
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro suplente	Esmeralda Marleny ROJAS BELLIDO

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte y a las Comisiones reconocidas en el Artículo Primero y Segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE